



# COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

RB 058-07

San Isidro, 3 de Septiembre del 2007

Señores

**COMISION NACIONAL SUPERVISORA  
DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**

Presente.-

At. Sr. Carlos Rivero  
Gerente General (e).

De nuestra consideración:

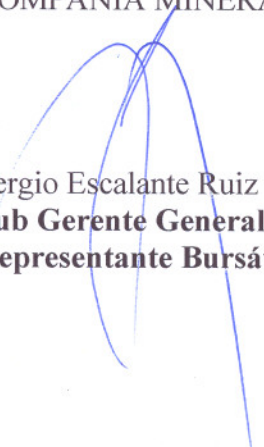
De conformidad con el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la “Ley de Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y por la Resolución CONASEV No. 107-2002-EF/94.10 “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, cumplimos con comunicarles en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

El pasado viernes 31 de agosto, culminó el segundo período de la Oferta Pública de Intercambio, “OPI”, con la aceptación de titulares que representan 18,159,414 acciones, sobre un total de 18,259,754 acciones de Inversión, lo cual equivale al 99.4505% del total. Esta número incorpora tanto a inversionistas que aceptaron expresamente la OPI como a otros que se acogieron al silencio positivo de acuerdo con la Ley 28739 y a la Resolución Conasev # 063 – 2007 – EF / 94.01.1. Rechazaron la oferta cinco titulares con una tenencia de 100,340 acciones, que representaron el 0.5495% del total de acciones de Inversión emitidas.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

  
Sergio Escalante Ruiz  
**Sub Gerente General Corporativo  
Representante Bursátil**